

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, Chiclayo, a los 20 días del mes de Octubre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 08:30 horas am, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 579-OADM-GRPL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2023-ESSALUD/RPL-1 (2310A00181), cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CAP III MANUEL MANRIQUE NEVADO DE LA RPL-PAC 605-2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	HEREDIA CHAVARRI, GISELA VIVIANA	Titular	X	Dependencia:
			Suplente		
	Primer Miembro	GARCIA RIVAS, LILIANA CECILIA	Titular	X	Dependencia:
			Suplente		
	Segundo Miembro	LOZANO ZEGARRA, AMBAR NORUSKA	Titular	X	Dependencia:
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado
	SERVICIOS CORPORATIVOS VINUVA SAC				55,081.15
5	BASE LEGAL				
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	 HEREDIA CHAVARRI, GISELA VIVIANA	 GARCIA RIVAS, LILIANA CECILIA	 LOZANO ZEGARRA AMBAR NORUSKA	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	